Asunto:	Se emite Respuesta.
Folio:	**PLE/010/15.**
Fecha de Admisión:	13 de enero de 2015.
Fecha de Respuesta:	27 de enero de 2015.
Nombre del Solicitante:	**C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.**
Modalidad de Respuesta:	Correo electrónico.

En atención a su solicitud de información, admitida el 13 de enero de 2015 en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, y referente a: ***"Ley de Ingresos del Municipio de Champotón para el Ejercicio Fiscal del 2015 y Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo para el Ejercicio Fiscal del 2015. Gracias y saludos" (sic).*** En términos de los Artículos 44 fracción l y 48 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche"; y Décimo de los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción lV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares." Se emite la siguiente: ----------

R E S P U E S T A

I. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada, toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada al **C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.**----------

II. En relación a su solicitud, la información referida se encuentra disponible para su consulta en los enlaces siguientes:----------

- Ley de Ingresos del Municipio de Champotón para el Ejercicio Fiscal 2015: http://congresocam.gob.mx/leyes/index.php?option=com_content&view=article&id=217:ley-de-ingresos-del-municipio-de-champoton-2015&catid=1:leyes&Itemid=7 .----------
- Ley de Ingresos del Municipio de Tenabo para el Ejercicio Fiscal 2015: http://congresocam.gob.mx/leyes/index.php?option=com_content&view=article&id=218:ley-de-ingresos-del-municipio-de-tenabo-2015&catid=1:leyes&Itemid=7 ----------

(pulse las teclas ctrl+clic para seguir los vínculos), las cuales se encuentran en el Compendio de Leyes de la Página del H. Congreso del Estado.----------

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Lic. Mónica del C. Casanova Mena, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.----------

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.----------

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que deseé realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx